

municipal, lo autorizo de la presente acta para la debida
contabilidad: doy fe

Manuel González

L. Arizpe

P. P. 1
P. P. Muñoz

C. Veristegui
Ante mi
C. Veristegui

N.º 18 Sesión ordinaria del día 24 de Agosto de 1876.

Et la hora de reglamento, reunidos los Cdo. Regidores que
forman la Corporación municipal de esta Villa, bajo la Presi-
dencia del C. Alcalde 1.º propietario, y habiéndose declarado
abierto la sesión, la Tría dió cuenta con la anterior y
sin disensión fue aprobada. En seguida el Sr. Presidente
dió cuenta estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo ante-
rior. A continuación el C. Comisionado de Obra Pública
manifestó: que ^{desde el mes de Enero} hasta el día diez del mes en curso, se
vía gastados en las obras públicas que se le tienen
encomendadas, la cantidad de \$502.35c como y que la
obra de la nueva cárcel que se está construyendo está vas-
tante adelantada así como la reconstrucción de la
plaza. En seguida el C. 1.º Regidor y Sindico nombra-
dos en comisión para contratar el ramo de carnes, expre-
saron que hubiere propuesto el ramo á todos los Sras
en el interesado y que el que había echo mejor pro-
posición había sido el Sr. Melerio Reina quien
había quedado con el por el precio de treinta pesos
setenta centavos al mes y el adicional correspondien-
te al 30% que lo promian en cumplimiento de la Corpo-
ración en cumplimiento de su cometido. Y el Sr.
aprobaba dicho contrato. Y no teniendo otra cosa
para el presente acuerdo, se levantó la sesión, a la
que asistieron todos los miembros que forman la
Corp.ª municipal: doy fe

A. González

C. Veristegui

L. Arizpe

P. P. Muñoz

Ante mi
C. Veristegui